
 <p>SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 1/37</b>


## MANUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
<b>Puesto</b>	<b>Responsable del SGA</b>	<b>Representante de la Dirección (RD)</b>	<b>Rector</b>
<b>Nombre</b>	M. en C. Pablo Montes Utrera.	M. en G. E. Fidel Nuci Herrera	M. en A. Jorge Eleazar García Martínez
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	11/05/2018	21/06/2015	27/07/2018
<b>DOCUMENTO CONTROLADO</b>			

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 2/37


## Introducción

1. Objeto y campo de aplicación.
2. Referencias normativas.
3. Términos y definiciones.
  - 3.1. Términos relacionados con organización y liderazgo
  - 3.2. Términos relacionados con planificación.
  - 3.3. Términos relacionados con soporte y operación
  - 3.4. Términos relacionados con la evaluación del desempeño y con la mejora.
  - 3.5. Términos relacionados con la organización.
4. Contexto de la organización.
  - 4.1. Comprensión de la organización y de su contexto.
  - 4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
  - 4.3. Determinación del alcance del sistema de gestión ambiental.
  - 4.4. Sistema de Gestión Ambiental.
5. Liderazgo.
  - 5.1. Liderazgo y compromiso.
  - 5.2. Política ambiental
  - 5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización
6. Planificación
  - 6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades
    - 6.1.1 Generalidades
    - 6.1.2 Aspectos ambientales
    - 6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos
    - 6.1.4 Planificación de acciones
  - 6.2 Objetivos ambientales y planificación para lograrlos
    - 6.2.1 Objetivos ambientales
    - 6.2.2 Planificación de acciones para lograr los objetivos ambientales
7. Apoyo
  - 7.1. Recursos
  - 7.2. Competencia
  - 7.3. Toma de conciencia
  - 7.4. Comunicación
    - 7.4.1. Generalidades
    - 7.4.2. Comunicación interna
    - 7.4.3. Comunicación externa
  - 7.5. Información documentada
    - 7.5.1. Generalidades
    - 7.5.2. Creación y actualización

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 3/37

### 7.5.3. Control de la información documentada

8. Operación
  - 8.1. Planificación y control operacional
  - 8.2. Preparación y respuesta ante emergencias
9. Evaluación del desempeño
  - 9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación
    - 9.1.1. Generalidades
    - 9.1.2. Evaluación del cumplimiento
  - 9.2. Auditoría interna
    - 9.2.1. Generalidades
    - 9.2.2. Programa de auditoría interna
  - 9.3. Revisión por la dirección
10. Mejora
  - 10.1. Generalidades
  - 10.2. No conformidad y acción correctiva
  - 10.3. Mejora continua

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 4/37</b>

## INTRODUCCIÓN

El origen de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec se inscribe en el Programa de Desarrollo de la Educación Media Superior y Superior del Estado de México 1996-2006, entre cuyos objetivos destaca ampliar las oportunidades educativas de nivel superior en puntos geográficos reconocidos como estratégicos.

En tal virtud y como resultado de un análisis estatal, regional y municipal de la oferta y demanda de servicios educativos, de las características económicas, sociales, de mercado laboral, culturales y demográficas, entre otras, se identificó como prioritaria la región oriente del Estado de México, que se caracteriza no sólo por la intensificación de la demanda de servicios educativos, sino porque esta región enfrenta las mayores presiones de ocupación y urbanización.


La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE) fue creada por decreto del ejecutivo estatal el 22 de diciembre de 2000, como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en “Gaceta de Gobierno” el 11 de enero de 2001; ello, en el marco del convenio de coordinación suscrito entre SEP y el Gobierno del Estado de México para la creación, operación y apoyo financiero de la Institución.

Con la UNEVE, el Estado de México incursiona en modelos educativos de vanguardia, congruentes con las necesidades sociales y productivas que contribuyan al desarrollo económico y social de la comunidad, formando profesionistas con alto nivel de competitividad; decisivo para el impulso educativo en la entidad y con una oferta educativa innovadora.

La Universidad inició actividades académicas el 3 de septiembre del año 2001, en instalaciones habilitadas dentro del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) con la apertura de dos carreras innovadoras en el ámbito nacional y pertinente a las necesidades de la sociedad: Licenciatura en Quiropráctica y Acupuntura Médica y Rehabilitación Integral con una matrícula de 191 alumnos. Para el año 2004 la oferta educativa inicial se incrementó con la apertura de la Licenciatura en Gerontología, disciplina que cumplía con el modelo académico de la universidad y se perfiló como una opción profesional única en todo el país.

Con el fin de diversificar la oferta educativa y continuar con el mismo postulado de su creación, en septiembre de 2005 se apertura la cuarta carrera, ahora en el área de las ingenierías, Comunicación Multimedia, con una matrícula de 90 estudiantes. Las opciones se ampliaron abarcando cuatro distintas áreas del conocimiento, ciencias de la salud, ciencias sociales, ingeniería y las ciencias económico-administrativas, esta última con la apertura de la licenciatura en Humanidades-Empresa que se ofertó en septiembre de 2009. En el año 2016, se implementa el primer programa de posgrado de nombre Maestría en Ciencias del Deporte y el Ejercicio y para el año 2017, la UNEVE abarca nuevas áreas con dos programas académicos: licenciatura en Gastronomía Nutricional e Ingeniería en Logística Aeroportuaria.

El logro de equilibrio entre el medio ambiente, la sociedad y la economía, se considera esencial para satisfacer las necesidades del presente, sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. El desarrollo sostenible como objetivo se logra mediante el equilibrio de los “tres pilares” de la sostenibilidad.

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 5/37</b>

Las expectativas de la sociedad en cuanto a desarrollo sostenible; transparencia y responsabilidad; y rendición de cuentas han evolucionado dentro del contexto de legislaciones cada vez más estrictas, presiones crecientes

La UNEVE mantiene campañas de concientización en el consumo de los recursos mediante campañas a través de carteles, trípticos y conferencias de manera constante.

## 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.

El objeto del manual es especificar los requisitos para un Sistema de Gestión Ambiental que una organización puede usar para mejorar su desempeño ambiental, además, ayudar a la organización a lograr resultados previstos con lo que aporta valor al medio ambiente, a la propia organización y a sus partes interesadas. Es la referencia para que la UNEVE logre la sustentabilidad, a través de la protección del medio ambiente, la mitigación de efectos potencialmente adversos de las condiciones ambientales sobre la institución, el cumplimiento de los requisitos legales, la mejora de su desempeño ambiental; el manejo integral de sus residuos con enfoque en el ciclo de vida y la comunicación eficaz con la comunidad universitaria y las partes interesadas.

El objetivo es describir los procesos que interactúan en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para lograr los resultados previstos en la Política y Objetivos Ambientales de la UNEVE. El manual es aplicable a todas las áreas académicas y administrativas de la UNEVE; cumpliendo las expectativas de las partes interesadas, así como la normatividad interna y externa, se aplicará para el proceso de certificación conforme a la Norma Internacional ISO 14001 en su versión 2015.


Este Sistema de Gestión Ambiental sigue la metodología PHVA, la cual ha sido desplegada en cada uno de los procesos del sistema:

**Planificar:** Se establecen los programas, objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados ambientales, de acuerdo con la política Ambiental de la UNEVE.

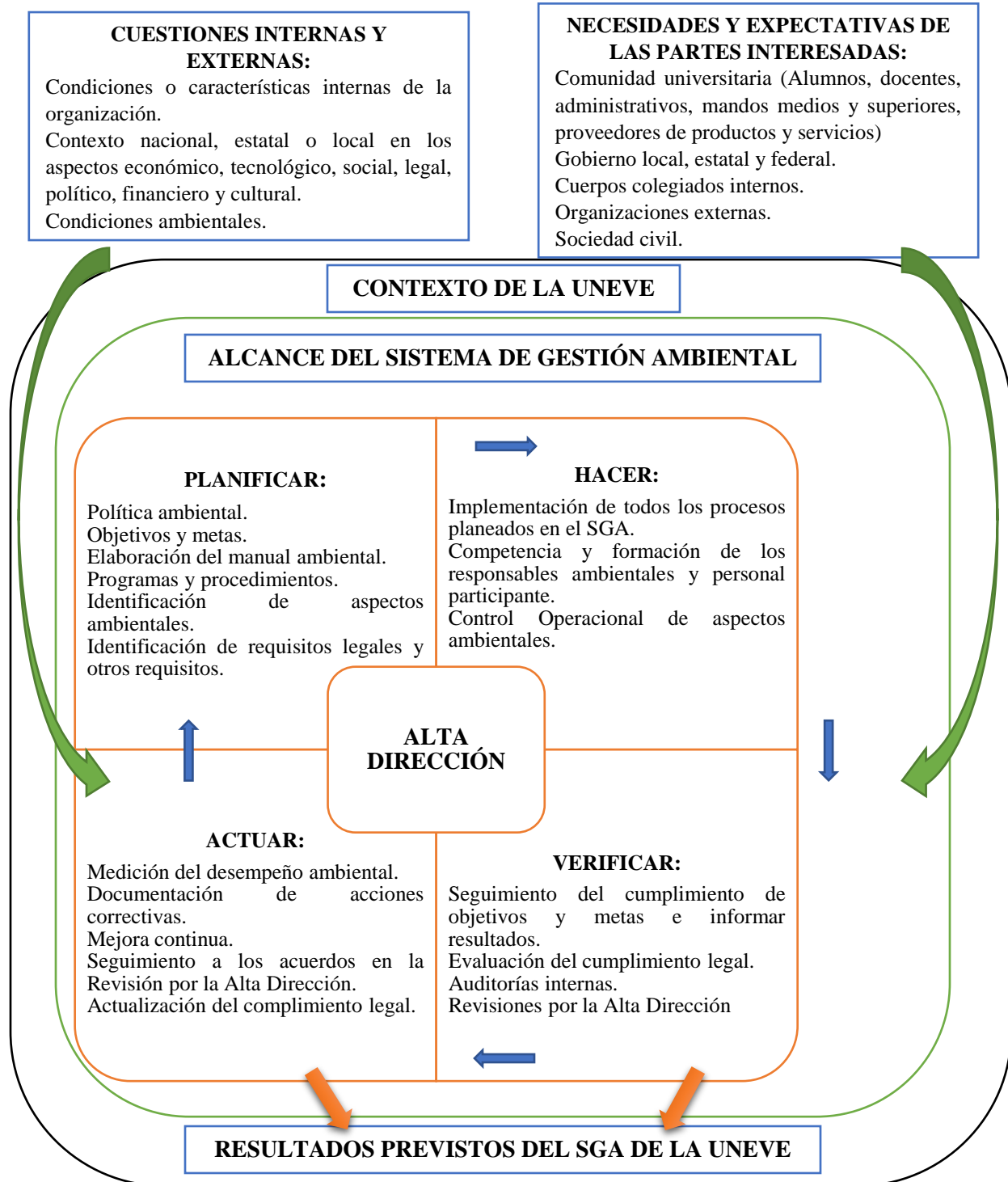
**Hacer:** Se implementan los procesos, para la gestión ambiental, incluyendo los métodos y procedimientos.


**Verificar:** Se realiza el seguimiento y la medición de los procesos respecto a la política, los objetivos, las metas y los requisitos legales y otros requisitos, e informar sobre los resultados.

**Actuar:** Se toman las acciones para mejorar continuamente el desempeño del SGA.

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 6/37</b>

**Figura 1. Relación entre el modelo de la Norma Internacional ISO 14001:2015 y la gestión ambiental en la UNEVE.**



 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 7/37</b>

## 2. REFERENCIAS NORMATIVAS.

La norma utilizada como referencia para la elaboración de este Manual de Gestión Ambiental, es la ISO 14001:2015.


## 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

### 3.1 Términos relacionados con organización y liderazgo.

- a) **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.
- b) **Organización:** Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.
- c) **Parte interesada:** Personas u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
- d) **Política ambiental:** Intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección.
- e) **Sistema de gestión ambiental:** Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos, abordando los riesgos y oportunidades.
- f) **Sistema de gestión:** Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, y objetivos y procesos para el logro de estos objetivos.

### 3.2 Términos relacionados con planificación.

- a) **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, de productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.
- b) **Condición ambiental:** Estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.
- c) **Impacto ambiental:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- d) **Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- e) **Objetivo ambiental:** Objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental.
- f) **Objetivo:** Resultado a lograr.
- g) **Prevención de la contaminación:** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 8/37

forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminantes o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.

- h) **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- i) **Requisitos legales y otros requisitos:** Requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.
- j) **Riesgo:** Efecto de la incertidumbre.
- k) **Riesgos y oportunidades:** Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).


### 3.3 Términos relacionados con soporte y operación

- a) **Ciclo de vida:** Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.
- b) **Competencia:** Capacidad para aplicar conocimiento y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos.
- c) **Contratar externamente:** Establecer un acuerdo mediante el cual una organización externa realiza parte de una función o proceso de una organización.
- d) **Información documentada:** Información que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene.
- e) **Proceso:** Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas.

### 3.4 Términos relacionados con la evaluación del desempeño y con la mejora.

- a) **Acción correctiva:** Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir.
- b) **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.
- c) **Conformidad:** Cumplimiento de un requisito.
- d) **Desempeño:** Resultado medible.
- e) **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.
- f) **Indicador:** Representación medible de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones.
- g) **Medición:** Proceso para determinar un valor.
- h) **Mejora continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
- i) **No conformidad:** Incumplimiento de un requisito.
- j) **Seguimiento:** Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.



 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 9/37

k) **Desempeño ambiental:** Desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales.

### 3.5 Términos relacionados con la organización.

- a) **UNEVE:** Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
- b) **Comunidad Universitaria:** Conjunto de personas que conforman las áreas Administrativas y Académicas, así como todos los Alumnos y Exalumnos de la UNEVE.
- c) **Consejo Directivo:** Máxima autoridad colegiada de la UNEVE.
- d) **Contaminación ambiental:** Introducción de contaminantes a un medio natural que provocan en este un cambio adverso.
- e) **CRETIB:** Características de los residuos peligrosos: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable y biológico-infeccioso.
- f) **Documento:** Información y su medio de soporte.
- g) **Manual de Gestión Ambiental (MGA):** Documento que describe el Sistema de Gestión Ambiental de la UNEVE.
- h) **Matriz de Leopold:** Método cualitativo utilizado en este SGA para identificar el impacto en el entorno natural.
- i) **Procedimiento:** Forma especificada para definir un proceso.
- j) **Proveedor:** Organización o persona que proporciona un producto.
- k) **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
- l) **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental.


## 4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN.

### 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto.

La UNEVE, determina los aspectos internos y externos que son oportunos y pertinentes para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental, estos incluyen las condiciones ambientales capaces de afectar o de verse afectadas por la organización.

En este Sistema de Gestión Ambiental se identifican cuestiones internas y externas pertinentes en el contexto de la UNEVE e incluyen:

- Características internas de la UNEVE.
- Condiciones e impactos ambientales de la UNEVE.
- Antecedentes del compromiso de la gestión ambiental de la UNEVE.
- Contexto externo relacionado con la UNEVE.

	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
	<b>Página: 10/37</b>	

La comprensión del contexto de esta organización se describe en el procedimiento denominado para evaluación y control de los Riesgos y Oportunidades (SGA-UNEVE-P-02), que es parte integral del SGA, a través del cual se genera el documento que describe el contexto de la UNEVE.

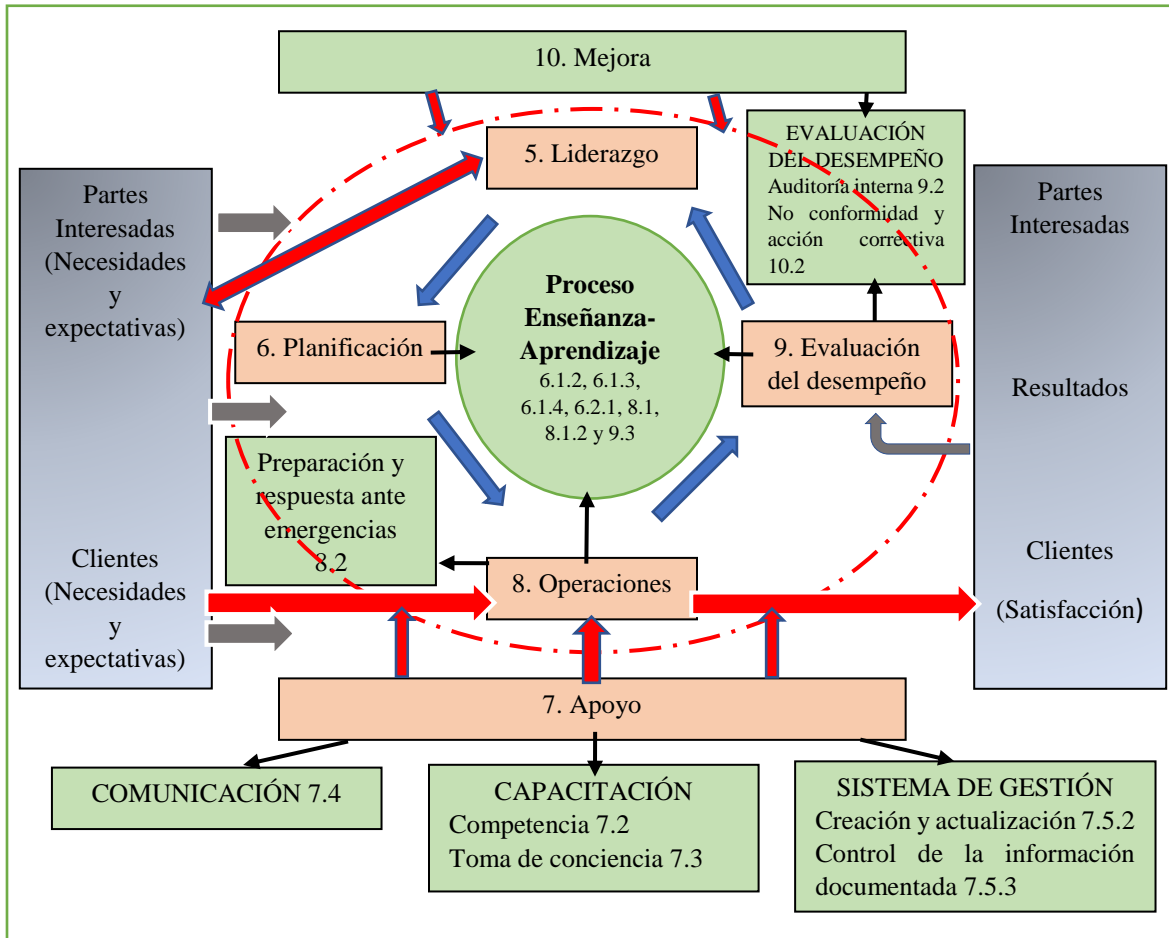



Figura 2. Mapeo de procesos (en verde), elementos de la norma (en naranja) y el contexto organizacional del Sistema de Gestión Ambiental (gris).

#### 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

##### a) Las partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión ambiental.

Las Partes Interesadas en el SGA de la UNEVE son las que se describen a continuación:

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 11/37


1. **Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y Entes de control.** Instituciones que hacen seguimiento al cumplimiento normativo y al control que realiza la UNEVE frente a sus impactos ambientales.
2. **La Comunidad Universitaria.** Comprende estudiantes, trabajadores universitarios (personal docente, personal administrativo y personal contratado por honorarios) y los proveedores de bienes y servicios que interactúan con la institución.
3. **Organizaciones externas,** que interactúan de manera importante con la UNEVE, de las cuales destaca a la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de México (DGES), la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública (DEGESU), así como otras con las que esta institución trabajan como los organismos de acreditación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y de certificación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
4. **Las organizaciones internas de la UNEVE** que son importantes para la operación del SGA, como la Alta Dirección, los Auditores internos y el Comité Técnico Operativo.
5. **Las organizaciones de la sociedad civil** son partes interesadas porque la UNEVE es una de las principales instituciones educativas en el Municipio de Ecatepec, Estado de México. La sociedad en su conjunto demanda de esta Universidad el liderazgo de los aspectos ambientales y el apoyo en la resolución de problemas ambientales.

**b) Las necesidades y expectativas pertinentes (requisitos) de estas partes interesadas.**


Una vez ya identificadas las partes interesadas, en la tabla 1 se mencionan las necesidades y expectativas de las mismas, así como si éstas se convierten en requisitos legales o no.

Cabe mencionar que se consideraron requisitos legales a aquellos documentos que en materia ambiental se han establecido desde los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como en la normativa interna, los cuales se identifican más adelante. Además, se consideran a los convenios y contratos con las partes interesadas externas.

Otros procesos que la UNEVE establece como requisitos de las partes interesadas internas, no necesariamente son requisitos legales, pero se establecen en este SGA debido a que son parte de las funciones sustantivas de la Institución. Las necesidades y expectativas de las partes interesadas serán revisadas y en su caso modificadas, cuando sea necesario por la Alta Dirección.

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 12/37

Parte Interesada		Necesidades y expectativas (requisitos)	¿Requisito legal?
Comunidad Universitaria	Trabajadores universitarios	1. Que la UNEVE cumpla con los lineamientos ambientales emitidos internamente por la Alta Dirección.	SI
		2. Que la UNEVE cumpla con las regulaciones de tipo ambiental y emitidas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, que son aplicables y que se encuentran identificadas en el marco legal y normativo de este documento.	SI
		3. Formar profesionistas con conciencia ambiental.	NO
		4. Cumplir y participar en la mejora continua de todos los aspectos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental.	NO
	Estudiantes	5. Que la UNEVE cumpla con los lineamientos ambientales emitidos internamente por la Alta Dirección.	SI
		6. Formar conciencia ambiental.	NO
	Prestadores de bienes y servicios.	7. Que la UNEVE celebre contratos o convenios, de acuerdo con la relación que establezca con la institución.	Si
Gobiernos y Entes de Control	Federal	8. Que la UNEVE cumpla con todas las disposiciones normativas aplicables en materia ambiental, y de competencia federal, que se encuentran identificadas en el Marco Legal y Normativo de este documento.	SI
	Estatal	9. Que la UNEVE cumpla con todas las disposiciones normativas aplicables en materia ambiental, y de competencia estatal, que se encuentran identificadas en el Marco Legal y Normativo de este documento.	SI
		10. Que haya vinculación con la UNEVE para fortalecer los programas de capacitación en materia ambiental.	NO
	Municipal	11. Que la UNEVE cumpla con todas las disposiciones normativas aplicables en materia ambiental, y de competencia local, que se encuentran identificadas en el Marco Legal y Normativo de este documento.	NO
		12. Que haya vinculación con la UNEVE para fortalecer los programas de capacitación en materia ambiental.	NO
Organizaciones externas	DGESU	13. Que la UNEVE establezca relaciones de cooperación con la DGESU para colaborar en diferentes aspectos en materia ambiental y tratar de establecer vinculación a través del desarrollo de la investigación, así como la movilidad de estudiantes y profesores, principalmente.	NO
	DGES	14. Que la UNEVE establezca relaciones de cooperación con la DGES para colaborar en diferentes aspectos en materia ambiental y tratar de establecer vinculación a través del desarrollo de la investigación, así como la movilidad de estudiantes y profesores, principalmente.	NO


 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 13/37

	COPAES	15. Que la UNEVE cumpla con todas las disposiciones normativas aplicables en materia ambiental en las acreditaciones.	SI
	CIEES	16. Que la UNEVE cumpla con todas las disposiciones normativas aplicables en materia ambiental en las certificaciones.	SI
Organizaciones internas	Alta Dirección y Comité Técnico Operativo de la UNEVE.	17. Que la Alta Dirección o Comité Técnico Operativo de un seguimiento adecuado en las reuniones que realice para verificar el cumplir los Objetivos y Metas ambientales del SGA de la Universidad.	SI
		18. Asegurar que la UNEVE implemente acciones para difundir correctamente las estrategias establecidas en el SGA, así como estrategias de educación ambiental.	NO
	Alumnos	19. Que en todas las actividades de difusión del SGA, se incluya la participación de los estudiantes, para fortalecer la concientización ambiental en la Universidad.	NO
Sociedad Civil	Sociedad Civil	20. Que la UNEVE forme profesionistas con conciencia ambiental y comprometida con el cuidado del medio ambiente de su entorno.	NO
		21. Que la UNEVE permita el acceso a la información acerca de las estrategias establecidas en su Sistema de Gestión Ambiental.	SI
		22. Que la UNEVE cumpla con las regulaciones ambientales identificadas en el SGA y que promueva y difunda las acciones realizadas para dar el cumplimiento adecuado a la sociedad a través de sus medios de comunicación y difusión.	SI

Tabla 1. Necesidades y expectativas de las partes interesadas.

#### 4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión ambiental.

**El alcance está previsto para los límites físicos de la Universidad como son: Cafeterías, edificios académicos, almacenes, espacios recreativos, Clínica Integral Universitaria, edificios administrativos en las actividades, sus riesgos y situaciones de emergencias potenciales del servicio relacionado con proceso educativo, que incluye, extensión universitaria, administración y vinculación con el sector productivo y social, así como su cumplimiento a los requisitos legales y otros requisitos en los que la Universidad tiene autoridad para ejercer control e influencia.**

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 14/37

#### 4.4 Sistema de Gestión Ambiental.

Convencido de la importancia de operar con un Sistema de Gestión Ambiental y de los beneficios y valor agregado que esto ofrece a una organización en cuanto a la protección del entorno y la disminución de los impactos ambientales que derivan de sus actividades, la UNEVE se ha comprometido con la implantación, consolidación, operación y mejora ambiental de sus procesos siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma ISO 14001:2015.

El SGA incluye la identificación de los aspectos e impactos ambientales, la comunicación interna y externa, el control operacional, el programa de auditoría interna y la revisión periódica por la alta dirección, entre otros aspectos. Todo ello considerando la perspectiva del ciclo de vida.

### 5. LIDERAZGO


#### 5.1 Liderazgo y compromiso.

La Alta Dirección de la UNEVE demuestra su liderazgo y compromiso con respecto al SGA:

- a) Asumiendo la responsabilidad y la rendición de cuentas con relación a la eficacia de su SGA, a través de las reuniones de Revisión por Dirección.;
- b) Asegurándose de que se establezcan la política ambiental y los objetivos ambientales y que estos sean compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización;
- c) Asegurándose de la integración de los requisitos del SGA en los procesos de negocio de la organización;
- d) Asegurándose de que los recursos necesarios para el SGA estén disponibles;
- e) Comunicando la importancia de una gestión ambiental eficaz y conforme con los requisitos del SGA;
- f) Asegurándose de que el SGA logre resultados previstos;
- g) Dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del SGA;
- h) Promoviendo la mejora continua;
- i) Apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad.

La Alta Dirección se encarga de analizar y dictaminar asuntos en materia ambiental conforme a los intereses de la UNEVE. Está formada de la siguiente manera:

- Rector de la UNEVE.
- Representante de la Dirección.
- Secretario Académico
- Secretario Administrativo

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 15/37</b>

- Abogado General
- Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Director de Promoción Educativa y Vinculación.
- Responsable del Departamento de Calidad.

La Alta Dirección tiene las facultades para tomar las mejores decisiones con respecto a las actividades establecidas en el SGA. Se reúne de forma calendarizada o cuando sea necesario, a convocatoria del Representante de la Dirección del SGA. La finalidad es analizar y proponer nuevas estrategias de implementación y medición de la efectividad del SGA, a través de la mejora continua.


## 5.2 Política ambiental

La UNEVE define su política ambiental donde se establece su compromiso para mejorar su desempeño ambiental, la cual:

- a) Es apropiada al propósito y contexto de la UNEVE, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios;
- b) Proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales;
- c) Incluye un compromiso para la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, y el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas pertinentes al contexto de la UNEVE;
- d) Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros requisitos identificados en el SGA.;
- e) Incluye un compromiso de mejora continua del SGA para el progreso del desempeño ambiental.

Se mantiene como información documentada a través del documento SGA-UNEVE-MGA y se comunica en la página institucional disponible para todo aquel que quiera consultarla incluyendo partes interesadas, adicionalmente se tiene en tarjetas personalizadas.

La UNEVE cumple los incisos anteriores declarando como política ambiental:

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 16/37</b>

## POLÍTICA AMBIENTAL

**En la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec nos comprometemos a proteger el medio ambiente y prevenir o mitigar la contaminación, a través del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, bajo un marco de mejora continua.**

R0: 280618  
SGA-UNEVE-MGA-01


### 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización.

El personal que participa en el SGA incluye de manera general a la Alta Dirección, que se define como grupo de personas que toman decisiones al más alto nivel en las áreas académicas y administrativas de la UNEVE. Tiene la responsabilidad y autoridad para desarrollar e implementar el SGA, así como su compromiso con la mejora continua de su eficacia, de conformidad con lo establecido en la norma ISO 14001:2015. También se incluye al representante de la Dirección, el Responsable del SGA, a los responsables ambientales y a la comunidad universitaria en su conjunto. Los roles, responsabilidades y autoridades se muestran a continuación:

#### ALTA DIRECCIÓN

- Establecer, implementar y mantener un SGA eficaz y eficiente para mejorar el desempeño ambiental.
- Establecer y asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y programas.
- Definir y asignar en su caso, los recursos necesarios para la implementación, desarrollo y mantenimiento del SGA.
- Designar al Responsable del SGA.
- Establecer, mantener y revisar periódicamente la Política Ambiental y los Objetivos Ambientales de la UNEVE.
- Integrar los requisitos del SGA en los procesos administrativos, de enseñanza-aprendizaje, de extensión de la cultura, de investigación y de vinculación.
- Analizar y aprobar el Programa Anual de Auditorías Ambientales y el Programa Anual de Capacitación
- Revisar periódicamente el SGA y el desempeño ambiental, así como establecer acciones para su mejora.



 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 17/37

- Incentivar la comunicación a la comunidad universitaria acerca de su participación en el cumplimiento con los requerimientos establecidos en el SGA, aplicables a las diferentes normativas internas, locales, nacionales e internacionales mencionadas en este Manual.

### REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN

Tiene la responsabilidad de:

- Asegurarse que se establecen, implementan y mantienen los programas, controles y procedimientos del SGA.
- Coordinar las revisiones por la Alta Dirección.
- Informar a la Alta Dirección de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del SGA en todas las actividades de la UNEVE.
- Ejercer el liderazgo efectivo y participativo en su ámbito de influencia y apoyar el desarrollo del SGA.
- Elaboración del Plan y Programa de Auditorías Internas.
- Conocer la Normatividad Ambiental que aplique a la UNEVE

Tiene autoridad para:

- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el programa de trabajo para la implementación y mejora continua del SGA.
- Mantener informada a la Alta Dirección, sobre el cumplimiento y mejoras de los indicadores Ambientales.
- Mantener informado a todo el personal sobre los cambios, correcciones o actualizaciones del SGA.
- Asegurar que se implementan los cambios, mejoras, modificaciones de los documentos del SGA y de la normatividad aplicable.


### COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

Tiene la responsabilidad:

- Dar seguimiento a las actividades resultantes de: Auditorías Internas, Incumplimiento de Indicadores, incumplimiento de objetivos y resultados de evaluaciones al cumplimiento de los requisitos legales.

Tiene la autoridad de:

- Revisar permanentemente el cumplimiento en la atención de los hallazgos encontrados en el Sistema de Gestión Ambiental de la UNEVE.

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 18/37</b>

- Verificar el estatus que guardan los hallazgos encontrados en el Sistema de Gestión Ambiental de la UNEVE.
- Asegurar el cumplimiento en lo requerido para la atención de los Hallazgos encontrados al Sistema de Gestión Ambiental de la UNEVE.
- Seguimiento a las acciones para abordar riesgos y oportunidades.

### **RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Tiene la responsabilidad de:

- Gestionar ante la Alta Dirección los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del SGA y del desempeño ambiental.
- Asesorar a los Responsables Ambientales acerca de los procesos ambientales, lo cual puede realizarse a través de reuniones de trabajo, cursos, talleres, comunicados impresos y electrónicos, así como actividades de verificación.
- Informar al RD y Alta Dirección sobre el desempeño del SGA y de cualquier necesidad de mejora.
- Vigilar que se implementen y difundan los documentos del SGA.
- Reunir la información de los resultados obtenidos.
- Atender las sugerencias, comentarios y propuestas de las Partes Interesadas conforme al proceso de Mejora Continua.
- Programar cursos de capacitación para todo el personal en materia ambiental
- Comunicar a la comunidad universitaria por medios orales, electrónicos o impresos, acerca de los resultados del **SGA** y el desempeño ambiental.


Tiene la autoridad de:

- Representar a la Alta Dirección del SGA, tanto dentro como fuera de la UNEVE.
- Asegurarse de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el SGA y el desempeño ambiental.

### **RESPONSABLES AMBIENTALES**

Tiene la responsabilidad de:

- Asegurarse de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos del SGA incluido el desempeño ambiental.
- Difundir los documentos de los que sean responsables en el SGA al personal involucrado en los mismos.
- Asistir a las capacitaciones en materia ambiental e integrar a las mismas, al personal que intervengan en los procesos del SGA y en el desempeño ambiental.

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 19/37

- Entregar los resultados de su control operacional al Responsable del SGA en tiempo y forma.
- Comunicar al personal los resultados del SGA y del desempeño ambiental.
- Proporcionar al Responsable del SGA los resultados obtenidos por el desempeño del SGA.

Tiene la autoridad de:

- Realizar las acciones que sean necesarias para mantener la mejora continua para el SGA y el desempeño ambiental.

### **REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Tiene la responsabilidad de:

- Asistir a las reuniones de Revisión por la Dirección del SGA
- Aportar ideas que lleven a la mejora del SGA

Tiene la autoridad de:

- Comunicar mediante los jefes de grupo las actividades en donde se les involucra como alumnos y el estado del SGA.

## **6. PLANIFICACIÓN**


### **6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades.**

#### **6.1.1 Generalidades.**

El SGA de la UNEVE ha sido resultado del compromiso para mejorar su desempeño ambiental, el cumplimiento de sus funciones sustantivas y adjetivas, mediante la mitigación de los impactos ambientales, el cumplimiento de la legislación aplicable, la promoción de una cultura de responsabilidad ambiental que involucra a la comunidad universitaria desde una perspectiva de prevención.

Asimismo, este Manual fue elaborado considerando las cuestiones internas y externas que afectan al entorno de la Universidad, las necesidades y expectativas de las partes interesadas, las obligaciones de cumplimiento, los riesgos y oportunidades relacionados con sus aspectos ambientales y el alcance del SGA.

También fue posible la identificación de riesgos y oportunidades, con base en la identificación de los aspectos ambientales relevantes adversos (por ejemplo, relacionados con el incumplimiento del marco legal o de las expectativas de las partes interesadas), o benéficos. Dentro de este análisis, se identificaron y clasificaron las situaciones de los potenciales eventos, clasificándose en normales, anormales y de emergencia.

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 20/37</b>

Para el caso de la identificación de riesgos que podrían afectar la capacidad de la UNEVE para lograr el cumplimiento de las acciones establecidas en el SGA, en este Manual se identifican los principales riesgos que aplican a nivel institucional los cuales incluyen:

- Cambios en el gobierno local, estatal o federal.
- Aspectos financieros.
- Desinterés o apoyo por parte de los titulares de las diferentes áreas administrativas o académicas.
- Apatía de la comunidad universitaria en la participación del SGA.
- Incumplimiento de responsabilidades de los diferentes actores involucrados en el SGA.

Se da cumplimiento al elemento de la norma con F-SGA-UNEVE-P-02-01, F-SGA-UNEVE-P-02-02 y F-SGA-UNEVE-P-02-03.

### 6.1.2 Aspectos ambientales.

La UNEVE, establece su alcance en cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas; uno de estos requisitos es la determinación de un procedimiento para identificar sus aspectos ambientales que surjan de sus actividades que controlan y de aquellos que pueden influir, así como los aspectos ambientales asociados, desde la perspectiva del ciclo de vida del Producto (**Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales**).

Cuando se determinan los aspectos ambientales, se toman en cuenta todos los aspectos que afectan a la Universidad, o los que han sido planificados, las actividades, y servicios nuevos o modificados, así como las condiciones anormales y las situaciones de emergencia razonablemente previstas (**Procedimiento de Preparación y Respuesta ante Emergencias**).


Esos Aspectos Ambientales son identificados en la Universidad y son registrados en la **Matriz de Aspectos Ambientales (F-SGA-UNEVE-P-01-01)**, donde son agrupados y valorados cuantitativamente y donde se determinan los criterios donde aquellos aspectos que tienen o pueden tener un impacto significativo sobre el medio ambiente son categorizados como aspectos ambientales significativos.

La comunicación de los aspectos ambientales significativos se realiza a través de pláticas. Así mismo, la relación de ellos es colocada en las mamparas informativas distribuidas en las diferentes áreas, en tarjetas personales y en la página electrónica de la Universidad.

### 6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos.

Para cumplir con los requisitos legales vigentes en materia ambiental, la UNEVE, después de haber identificado sus aspectos ambientales significativos, identificó los instrumentos normativos a cumplir. Los principales instrumentos normativos incluyen:

- a) **De competencia federal:** Leyes generales y sus reglamentos; Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas.


 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 21/37</b>

- b) **De competencia estatal:** Leyes y sus reglamentos, principalmente.
- c) **Normas oficiales**
- d) **De competencia municipal:** Reglamentos y Bando de Policía y Buen Gobierno.
- e) **Otros requisitos.**

En la tabla 2 se identifica la normatividad ambiental vigente que aplica a la UNEVE, de acuerdo a los aspectos ambientales identificados. En el formato de requisitos legales que se aplican a la institución y se encuentran las especificaciones para cada uno de los aspectos ambientales significativos de cada proceso de la UNEVE

Será el Responsable Ambiental de cada proceso de la UNEVE, quién identifique y recopile los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos legales específicos a las actividades adjetivas y sustantivas. En caso de no cumplir la legislación, deberá atender el **Procedimiento de Evaluación y Cumplimiento de Requisitos Legales y Otros Requisitos.**

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO
<b>FEDERAL</b>	
1.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2.	Ley General de Educación
3.	Ley de la Industria Eléctrica
4.	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento
5.	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento
<b>ESTATAL</b>	
6.	Ley del agua para el Estado de México y Municipios
7.	Código para la Biodiversidad del Estado de México
8.	Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-013-SMA-RS-2011
<b>MUNICIPAL</b>	
9.	Bando Municipal de Ecatepec de Morelos Estado de México 2018
<b>NORMAS OFICIALES</b>	
10.	NOM-002-SEMARNAT-1996 Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de Aguas Residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.
11.	NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (Utilización)
12.	NORMA Oficial Mexicana NOM-J-467-1989.- Productos eléctricos - Plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia.
13.	NOM-052-SEMARNAT-2006. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
14.	NOM-054-SEMARNAT-1993. Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma oficial
15.	NOM-87-SEMARNAT-SSA1-2002. Protección ambiental salud; ambiental residuos peligrosos, biológico-infecciosos-clasificación y especificaciones de manejo.
16.	NOM-005-STPS-2015. Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
17.	NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 22/37</b>

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO
	mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.
<b>OTROS REQUISITOS</b>	
18.	Ley de Metrología y Normalización
19.	Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la UNEVE.
20.	NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
21.	NOM-002-STPS- 2010.-Condiciones de seguridad e higiene contra incendios en los centro de trabajo.
22.	NOM-003-SEGOB-2011. Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.
23.	NOM-018-STPS-2015. Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
24.	NOM-026-STPS-2008. Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos en tuberías.
25.	NOM-031-STPS-2011, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
26.	NMX-SAA-144001-IMNC-2015.- Sistemas de Gestión Ambiental.
27.	Norma-ISO 19011 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión.

Tabla 2. Requisitos legales y otros requisitos que aplican al Sistema de Gestión Ambiental de la UNEVE.


#### 6.1.4 Planificación de acciones.

La UNEVE se encarga de planificar la toma de acciones para abordar sus aspectos ambientales significativos; requisitos legales y otros requisitos, y riesgos y oportunidades mediante la integración e implementación de las acciones en los procesos de su sistema de gestión ambiental y evalúa la eficacia de estas acciones y considera sus opciones tecnológicas y sus requisitos financieros, operacionales y de negocio en el objetivo ambiental, objetivos específicos y su planificación para lograrlos.

### 6.2 Objetivo ambiental y planificación para lograrlo.

#### 6.2.1 Objetivo ambiental.

La UNEVE establece un objetivo ambiental y objetivos por cada control operacional y procedimientos para las funciones y niveles pertinentes a través del documento **SGA-UNEVE-MGA-02 OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES** teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos y sus requisitos legales y otros requisitos asociados, y considerando sus riesgos y oportunidades, los cuales son coherentes con la política ambiental; son medibles **SGA-UNEVE-MGA-03 PLAN RECTOR**; son objeto de seguimiento; pueden comunicarse y actualizarse, según corresponda y se conserva su información documentada.

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 23/37</b>

### 6.2.2 Planificación de acciones para lograr los objetivos ambientales.

Una vez que se han establecido el objetivo ambiental, la UNEVE ha establecido la planificación de acciones a través de la estrategia mostrada en la figura 3 y cumplimiento de objetivos específicos plasmados en la tabla 3.

#### Objetivo General

Promover y consolidar el establecimiento de un sistema institucional de manejo ambiental para el ciclo de vida y los recursos ad hoc que utiliza la Universidad.

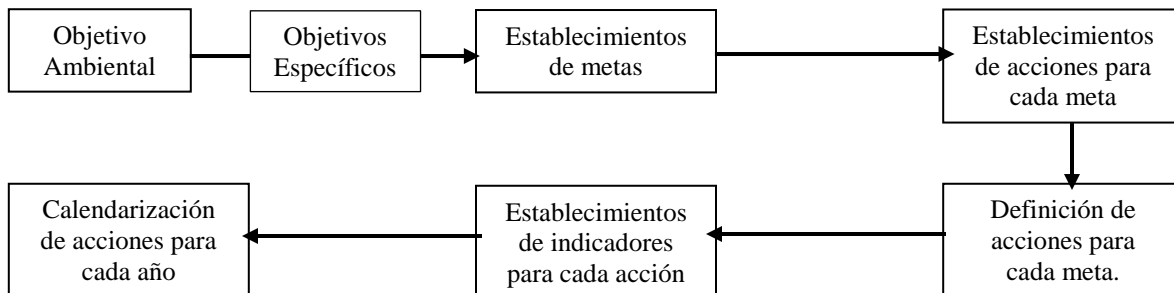



Figura 3. Planificación de las acciones del SGA


#### Objetivos Específicos

OBJETIVOS	¿CON QUE LO VAN A CUMPLIR?	META
Realizar actividades para el control en el consumo y uso eficiente y racional de la energía eléctrica	Control Operacional para el Consumo y Uso Eficiente de la Energía.	Realizar y revisar el inventario de los equipos eléctricos en la Universidad.
		Implementar campañas de difusión en el uso responsable de la energía eléctrica al menos 2 por semestre.
		Revisión semestral del estatus de los equipos de iluminación, subestaciones y plantas eléctricas.
		Realizar un análisis del consumo en la energía eléctrica semestralmente.


 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 24/37

<p>Gestionar el manejo del agua, desde la red de distribución hasta su uso eficiente.</p>	<p>Control Operacional para el Uso Eficiente del Agua.</p>	Medir el consumo de agua en tiempos equidistantes.
		Revisar que la red hidráulica esté en óptimas condiciones mediante la programación de mantenimiento preventivo y correctivo.
		Atender al 100% los reportes de fugas y derrames de agua.
		Implementar campañas de difusión en el uso eficiente del agua por lo menos 2 veces por semestre
<p>Gestionar el manejo integral de residuos sólidos urbanos desde su generación, identificación, separación, valorización, tratamiento y disposición final.</p>	<p>Control Operacional para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos.</p>	Establecer los contenedores en la Universidad para la separación de los residuos sólidos urbanos y distribuir 200 contenedores en los salones y espacios administrativos y cubículos.
		Instalación de un almacén temporal para la separación de los Residuos Sólidos Urbanos.
		Realizar el contrato con la empresa que recolectará los RSU, previa revisión de documentos los cuales acrediten su autorización por SEMARNAT.
		Comunicar a los proveedores sobre el SGA para el debido respeto a los lineamientos.
		Realizar la clasificación de los RSU en orgánicos, inorgánicos, plásticos y papel, a través de colores; verde, gris, azul y amarillo, respectivamente.
Medición de las cantidades generadas de RSU y determinar los volúmenes o		




 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 25/37


		<p>kilogramos de valorizables y basura.</p> <p>Verificar que la empresa recolectora, a través de un manifiesto, señale la cantidad acopiada y el destino final de la misma.</p> <p>Realizar los señalamientos para la adecuada separación de los RSU y fomentar esta cultura mediante campañas de sensibilización, al menos 2 por semestre.</p>
Controlar la cantidad generada de Residuos de Manejo Especial	Control Operacional para Residuos de Manejo Especial	<p>Definir y ubicar los contenedores de pilas y tóner</p> <p>Administrar la disposición final del RME, dependiendo de la naturaleza de este.</p> <p>Realizar un informe semestral de los resultados de la Gestión de los RME.</p>
Manejar de manera integral y responsable a los Residuos Peligros RP, desde su generación, tratamiento, valorización y disposición final.	Control Operacional para el Manejo Integral de Residuos Peligrosos	<p>Identificar las áreas generadoras de RP y realizar la clasificación de los RP.</p> <p>Definir una empresa registrada ante SEMARNAT para la recolección de los RP para su disposición final</p> <p>Instalar y mantener contenedores e infraestructura adecuada para el depósito temporal de los RP</p> <p>Verificar el correcto embalaje de los RP para su almacenamiento temporal y disposición final.</p> <p>Medir la cantidad generada de RP.</p> <p>Asegurarse la disposición final del RP a través del manifiesto por parte de la empresa externa.</p>

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 26/37

<p>Realizar un manejo responsable de los Residuos Peligrosos Biológico Infeccioso RPBI, desde su generación, almacenamiento temporal y disposición final</p>	<p>Control Operacional para el Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.</p>	Determinar las áreas generadoras de RPBI
		Verificar que el proceso de envasar, etiquetar y entrega del RPBI al almacén temporal se realice de manera correcta.
		Revisar que el almacén temporal reúna los requisitos y que los contenedores no rebasen el 80% de su capacidad.
		Medir la cantidad de RPBI generado.
		Definir la empresa recolectora y revisar el calendario de recolección para su correcta aplicación.
		Verificar el uso final del RPBI a través del manifiesto que realiza la empresa recolectora autorizada para la actividad por SEMARNAT.
<p>Identificar, evaluar, revisar y actualizar los aspectos e impactos ambientales, determinar la significancia y la legislación y otros requisitos aplicables, asociados a las actividades, servicios y productos de la Universidad</p>	<p>Procedimiento para la Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales</p>	Realizar la evaluación de los aspectos ambientales y determinar los que se elevan a significativos y asociar la legislación aplicable a estos últimos.
		Realizar un mapeo por edificios con los posibles aspectos ambientales significativos.
		Realizar una lista de los aspectos ambientales significativos y la actualización de estos al menos una vez por año.
<p>Identificar, describir, estimar, evaluar y controlar los riesgos y oportunidades asociados con el servicio educativo de la Universidad</p>	<p>Procedimiento para Evaluación y Control de los Riesgos y Oportunidades.</p>	<p>Realizar el contexto de la Universidad a través de las características internas y externas de la misma, mediante un análisis FODA.</p>

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 27/37

		Realiza un análisis de riesgo para determinar acción a generar que puede ser preventivo, correctivo o de mejora.
		Realiza una matriz de impactos ambientales.
		Realiza matriz de partes interesadas.
		Realizar una matriz de partes interesadas.
Identificar los requisitos legales y evaluar periódicamente el cumplimiento de esos requisitos y otros requisitos	Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Cumplimiento de los Requisitos Legales y otros Requisitos	Realizar y actualizar semestralmente la matriz con la legislación ambiental aplicable al SGA.
		Realizar evaluaciones del grado de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.
Sensibilizar y asegurar la competencia de los involucrados en el SGA	Procedimiento Competencia, Sensibilización y Toma de Conciencia.	Detectar las necesidades de sensibilización y capacitación.
		Realizar programas de sensibilización y capacitación.
		Ejecutar los programas de sensibilización y capacitación.
		Evaluar los resultados de capacitaciones.
Identificar, crear, compilar, codificar, acceder, archivar, actualizar, almacenar, conservar, controlar y disponer la información documentada.	Procedimiento para la Creación, Actualización y Control de la Información Documentada.	Codificar los documentos que se generar en el SGA de la UNEVE
		Controlar los documentos del SGA.
		Realizar la difusión, distribución y sustitución de información de los documentos generados en el SGA.
Establecer acciones generales para dar respuesta a emergencias, atención de peligros y riesgos que afecten	Procedimiento para la Preparación y Respuesta ante Emergencias.	Detectar las áreas donde pueden presentarse emergencias ambientales
		Realizar un directorio de servicios de emergencias

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 28/37

las operaciones normales de la Universidad		Realizar el protocolo para determinar las acciones previas, durante y después de la emergencia ambiental. Realizar capacitaciones para la atención de emergencias mediante cursos y simulacros.
Planificar y realizar las Auditorías Internas.	Procedimiento para las Auditorías Internas Ambientales	Verificar la implantación, operación, mantenimiento y conformidad del SGA.
Establecer, implementar y mantener las medidas necesarias para eliminar las causas de no conformidad actual o potencial	Procedimiento para las No Conformidades y Acciones Correctivas.	Integrar un Comité Técnico Operativo para el seguimiento de la atención de las No conformidades y acciones correctivas. Prevenir ocurrencia o recurrencia las no conformidades.
Establecer un proceso de comunicación interna y externa en materia ambiental	Procedimiento para la Comunicación.	Identificar y determinar la información que se deberá difundir.

Tabla 3.- Objetivos específicos por Control Operacional y Procedimiento.


## 7. Apoyo.

### 7.1 Recursos.

A través de las reuniones de acuerdos y seguimiento del SGA se identifican las necesidades de los recursos para implementar, mantener y mejorar el SGA, así como para aumentar la satisfacción de las partes interesadas.

En la UNEVE se han clasificado los recursos en tres categorías:

- a) **Recursos humanos.** La UNEVE designa de entre su personal a quien deba hacerse responsable de actividades específicas dentro del SGA, estableciendo acciones de capacitación en los aspectos que sean requeridos.
- b) **Infraestructura.** Incluye los bienes inmuebles, mobiliario y equipo de oficina que sirve como herramienta para la operación del SGA de la UNEVE.
- c) **Recursos financieros.** La UNEVE destina recursos económicos para sostener el SGA, lo cual es analizado y establecido anualmente por la Alta Dirección.

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 29/37

## 7.2 Competencia.

La UNEVE establece en el formato de competencia los requisitos mínimos indispensables que pueden afectar el desempeño ambiental a los responsables relacionados con el Sistema.

- a) Determina la competencia necesaria de las personas que realizan trabajos bajo su control, que afecte a su desempeño ambiental y su capacidad para cumplir sus requisitos legales y otros requisitos;
- b) Asegurarse de que estas personas sean competentes, con base en su educación, formación o experiencia apropiadas;
- c) Determina las necesidades de formación asociadas con sus aspectos ambientales y su sistema de gestión ambiental;
- d) Toma acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas.


Este punto de la norma se cumple con el formato Perfil de Competencia de los Responsables de requisitos legales, procedimientos, controles operacionales, respuesta ante emergencias, auditores internos y los que tengan responsabilidades con el Sistema de Gestión Ambiental.

## 7.3 Toma de conciencia.

La UNEVE a través de su procedimiento **SGA-UNEVE-P-04 Competencia, Sensibilización y Toma de conciencia** se asegura de que las personas que realicen el trabajo bajo el control de la organización tomen conciencia de:

- a) La política ambiental;
- b) Los aspectos ambientales significativos y los impactos ambientales reales o potenciales relacionados, asociados con su trabajo;
- c) Su contribución a la eficacia del sistema de gestión ambiental, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño ambiental;
- d) Las implicaciones de no satisfacer los requisitos del sistema de gestión ambiental, incluido el incumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos de la organización.

Este apartado se cumple con la Política de Operación 5.4 del Procedimiento SGA-UNEVE-P-04 que a la letra dice: “El coordinador del SGA programará las inducciones de toma de conciencia a proveedores, personal administrativo, personal docente, mandos medios y superiores involucrados en el SGA, con la finalidad de dar a conocer la política ambiental, objetivos y compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental.”

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 30/37

## 7.4 Comunicación.

### 7.4.1 Generalidades.

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec determina la comunicación interna y externa pertinente al Sistema de Gestión Ambiental, a través de la siguiente tabla:

¿Qué comunicar?	¿Cuándo?	¿A quién?	¿Cómo? (Mecanismos)
Información referente al Sistema de Gestión Ambiental	Según aplique: Auditorías Internas, Auditorías Externas, Revisiones por la Alta Dirección y cuando se identifique un nuevo requisito legal por cumplir.	A todo el personal	Reuniones, minutas, trípticos, mamparas, informe de auditorías internas, minutas de revisiones por la alta dirección, comunicados, entre otros.
Respuesta a quejas / comunicados / oficios de cualquier parte interesada	Según se reciba y lo solicite cada una.	A quien corresponda el comunicado.	Según lo requiera la parte interesada: correo, oficio, visita personal, entre otros.
Cumplimiento de Requisitos Legales y Otros Requisitos	Según se requiera y en cada área identificada.	Responsable del área	Procedimiento de Requisitos Legales y Otros Requisitos; asegurándose que la información ambiental que se comunica, es coherente y fiable.


Tabla 4. Procesos necesarios para las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión ambiental.

### 7.4.2 Comunicación interna.

La UNEVE a través de su procedimiento SGA-UNEVE-P-09 Comunicación del SGA comunica internamente la información pertinente de su sistema de gestión ambiental entre los diversos niveles y funciones de la Universidad, incluidos los cambios en el sistema de gestión ambiental, según corresponda y se asegura de que sus procesos de comunicación permitan que las personas que realicen trabajos bajo el control de la organización contribuyan a la mejora continua.

### 7.4.3 Comunicación externa.

La UNEVE a través de su procedimiento SGA-UNEVE-P-09 Comunicación del SGA comunica externamente la información pertinente a su sistema de gestión ambiental, según se establezca en los procesos de comunicación de la organización y según lo requieran sus requisitos legales y otros requisitos.

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 31/37</b>

## 7.5 Información documentada.

### 7.5.1 Generalidades.

Toda la documentación que el sistema de gestión ambiental requiere debe estar protegida, ser de fácil acceso y estar actualizada. El SGA posee los documentos requeridos como son el manual, programas, controles operacionales, procedimientos y formatos.

### 7.5.2 Creación y actualización.

Para definir los lineamientos para crear y actualizar la información documentada, la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, ha implementado la lista maestra de información documentada, en la cual se describen los controles para la siguiente información:

- a) la identificación y descripción de cada uno.
- b) El formato y los medios de soporte; y
- c) La revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación de cada uno.

Este apartado se cumple con el procedimiento SGA-UNEVE-P-05

### 7.5.3 Control de la información documentada.


Los documentos que forman parte del SGA se controlan para asegurar que estén disponibles cuando se requieran y para protegerlos del uso inadecuado o pérdida. El departamento de Calidad es el responsable de custodiar la información y de verificar que cualquier cambio realizado en los procedimientos o formatos, sea debidamente controlado y registrado. Adicionalmente se cuenta con un respaldo en un disco duro externo para su preservación.

## 8. OPERACIÓN.

### 8.1 Planificación y control operacional.

La UNEVE ha establecido la aplicación de controles operacionales y procedimientos para sus actividades adjetivas y sustantivas con la finalidad de cumplir con la política ambiental, objetivos y metas, además de la adecuada gestión de sus aspectos ambientales identificados y aquellos elevados a significativos.

En este apartado se describen brevemente los controles operacionales que integran el SGA. Estos controles operacionales deberán siempre ser sistematizados para que sean efectivos en su aplicación. Para ello se han elaborado controles operacionales, procedimientos y registros, donde se definen los criterios de operación para asegurar la correcta ejecución del SGA. El responsable del SGA y los

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 32/37</b>

responsables ambientales de los procesos determinan la forma de ejecución de las actividades, redacta los controles, difunde interna y externamente; se encarga de la revisión periódica, la actualización de actividades y controles. Todo ello con la finalidad de mejorar el SGA.

Los Controles Operacionales son los siguientes:

- a) Uso eficiente de Agua.
- b) Consumo y Uso Eficiente de la Energía.
- c) Residuos Sólidos Urbanos.
- d) Residuos de Manejo Especial.
- e) Residuos Peligrosos.
- f) Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.

## 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.

La UNEVE establece, implementa y mantiene el procedimiento SGA-UNEVE-P-06 Preparación ante Respuestas de Emergencia potenciales o reales, mediante la planificación de acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia, responder a situaciones de emergencia reales, tomar acciones para prevenir o mitigar las consecuencias de las situaciones de emergencia, apropiadas a la magnitud de la emergencia y al impacto ambiental potencial, poner a prueba periódicamente las acciones de respuesta planificadas, cuando sea factible, evaluar y revisar periódicamente los procesos y las acciones de respuesta planificadas y proporciona información y formación a las partes interesadas pertinentes. F-SGA-UNEVE-P-06-01 Anexo.

## 9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.


### 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación.

#### 9.1.1 Generalidades.

La UNEVE realiza el seguimiento, la medición, análisis y evaluación del desempeño ambiental a través del cumplimiento de los objetivos ambientales, las metas y actividades de programas, controles y procedimientos. Para ello, ha establecido indicadores en relación al manejo integral de residuos peligrosos, manejo de residuos sólidos urbanos, manejo integral de residuos especiales, el consumo de agua y energía, la aplicación de estrategias de difusión, comunicación y capacitación en materia, así como del cumplimiento legal, principalmente.

El seguimiento y medición se realizará previo a las Revisiones por la Alta Dirección calendarizadas, los Responsables Ambientales del SGA entregarán el informe al Responsable del SGA con cinco días de antelación a la Revisión por la Alta Dirección. El Responsable del SGA será quien reúna los



 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 33/37</b>

resultados de los indicadores de desempeño ambiental y la eficacia del SGA para informar sobre el cumplimiento del desempeño ambiental y del SGA ante la Alta Dirección.

La Alta Dirección se encargará de evaluar y analizar los resultados obtenidos con respecto a los indicadores de desempeño ambiental y del SGA. En caso de detectarse alguna no conformidad como consecuencia del seguimiento y medición, se aplica lo dispuesto en el procedimiento denominado Acciones Correctivas y de mejora (SGA-UNEVE-P-08).

Los resultados obtenidos del SGA se comunicarán posterior a la revisión por la Alta Dirección a todos los Responsables Ambientales del SGA. El Responsable del SGA y los Responsables Ambientales deben conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados del seguimiento, la medición, el análisis y evaluación con respecto al desempeño ambiental y del SGA. Esta información estará disponible en medios físicos y/o electrónicos.

El seguimiento, la medición, el análisis y la mejora estarán disponibles en el portal electrónico de la UNEVE para cumplir la comunicación externa y pertinente del desempeño ambiental.


### **9.1.2 Evaluación del cumplimiento.**

La UNEVE, a través del procedimiento SGA-UNEVE-P-03 Evaluación y cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros requisitos, identifica, establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para evaluar el cumplimiento de sus requisitos legales y otros requisitos y determina la frecuencia con la que se evaluará el cumplimiento, evalúa el cumplimiento y emprender las acciones que fueran necesarias, mantiene el conocimiento y la comprensión de su estado de cumplimiento y conserva la información documentada como evidencia de los resultados de la evaluación del cumplimiento.

## **9.2 Auditoría interna.**

### **9.2.1 Generalidades.**

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec realizará auditorías internas según lo establecido, para proporciona información acerca del Sistema de Gestión Ambiental. Revisar si el SGA es conforme con: los requisitos propios de la Universidad, para su sistema de gestión ambiental y los requisitos de la Norma Internacional ISO 14001:2015; y si se implementa y mantiene eficazmente.

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 34/37</b>

### 9.2.2 Programa de auditoría interna.

Las auditorías internas son programadas anualmente y se realizan con base en lo establecido en el procedimiento denominado Auditorías Internas Ambientales (SGA-UNEVE-P-07). Los registros generados como resultado de las actividades de auditoría son tratados de acuerdo con lo establecido en el mismo procedimiento.


Después de realizada la auditoría interna ambiental, los resultados de la auditoría se le dan a conocer a la Alta Dirección a través del Informe de la Auditoría Interna Ambiental (F-SGA-UNEVE-P-07-07), para su análisis y posteriormente se dará seguimiento a sus resultados para la atención a los resultados obtenidos en la Auditoría. Esta institución conservará la información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría (F-SGA-P-07-01) y de sus resultados (F-SGA-UNEVE-P-07-07).

### 9.3 Revisión por la dirección.

La Alta Dirección de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, revisa el sistema de gestión ambiental de manera periódica, a través de minutas de juntas de revisión por la alta dirección, donde se asegura la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la alta dirección, su mejora continua mediante el procedimiento correspondiente para la revisión, incluyendo:

- a) El estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas;
- b) Los cambios en:
  - 1.- Las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión ambiental;
  - 2.- Las necesidades y expectativas de las partes interesadas, incluidos los requisitos legales y otros requisitos;
  - 3.- Sus aspectos ambientales significativos;
  - 4.- Los riesgos y oportunidades;
- c) El grado en el que se han logrado los objetivos ambientales;
- d) La información sobre el desempeño ambiental de la organización, incluidas las tendencias relativas a:
  - 1.- No conformidades y acciones correctivas;
  - 2.- Resultados de seguimiento y medición;
  - 3.- Cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos;
  - 4.- Resultados de las auditorías;
- e) adecuación de los recursos;
- f) Las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas, incluidas las quejas;
- g) Las oportunidades de mejora continua;

Las salidas de la revisión por la dirección deben incluir:

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 35/37

- Las conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continuas del sistema de gestión ambiental;
- Las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua;
- Las decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión ambiental, incluidas los recursos;
- Las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos ambientales;
- Las oportunidades de mejorar la integración del sistema de gestión ambiental a otros procesos de negocio, si fuera necesario;
- Cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.

La organización debe conservar información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección.

## 10. Mejora.

### 10.1 Generalidades.


El éxito del SGA depende del compromiso de la Comunidad Universitaria para aplicar las acciones establecidas en el mismo, especialmente por la Alta Dirección. La mejora se alcanzará mediante la continua evaluación del desempeño ambiental, la evaluación del cumplimiento, las auditorías internas y la revisión por la Alta Dirección cuando se toman acciones de mejora, comparándolas con los objetivos y metas; con el propósito de identificar la causa de las deficiencias.

### 10.2 No conformidad y acción correctiva.

La UNEVE establece el procedimiento SGA-UNEVE-P-08 No conformidades y Acciones correctivas, el cual permite atender los siguientes elementos de la norma:

Cuando ocurra una no conformidad, la organización debe:

- a) Reaccionar ante la no conformidad, y cuando sea aplicable:
  - 1.- Tomar acciones para controlarla y corregirla;
  - 2.- Hacer frente a las consecuencias, incluida la mitigación de los impactos ambientales adversos;
- b) Evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir en ese mismo lugar ni ocurra en otra parte, mediante:
  - 1.- La revisión de la no conformidad;
  - 2.- la determinación de las causas de la no conformidad;
  - 3.- La determinación de si existen no conformidades similares, o que potencialmente puedan ocurrir;

 <p style="text-align: center;">SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código: SGA-UNEVE-MGA</b>	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable: M. en C. Pablo Montes Utrera.</b>	<b>Emisión: 27/07/2018</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página: 36/37</b>

- c) Implementar cualquier acción necesaria;
- d) Revisar la eficacia de cualquier acción correctiva tomada; y
- e) Si fuera necesario, hacer cambios al sistema de gestión ambiental.

Las acciones correctivas deben ser apropiadas a la importancia de los efectos de las no conformidades encontradas, incluidos los impactos ambientales.

La organización debe conservar información documentada como evidencia de:

- La naturaleza de las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente, y
- los resultados de cualquier acción correctiva.

### 10.3 Mejora continua.

Para que el SGA sea eficaz y al mismo tiempo, se alcance con mayor facilidad, es importante tener en cuenta la retroalimentación de las partes interesadas. Para contribuir a la mejora continua se procederá de la siguiente manera:

Las sugerencias, comentarios o propuesta por una Parte interesada se envían al Responsable del SGA en cualquier momento a través de la dirección del correo electrónico, por vía telefónica o por un escrito libre en el buzón de quejas o sugerencias. El documento debe contener:


- Objetivos de la propuesta de mejora.
- Áreas de la UNEVE o las partes interesadas que se beneficiarán con la mejora.
- Indicadores que se utilizarán para evaluar los resultados de la mejora.

Posteriormente, si el Responsable Ambiental del proceso no cuenta con las facultades para autorizar la propuesta, lo turna al Responsable del SGA para su inclusión en la información que será revisada y analizada por la Alta Dirección.

Posteriormente, en la Alta Dirección analiza la propuesta considerando los siguientes puntos:

- Justificación y demanda de solicitud en la mejora.
- Alineación con la Política Ambiental y los Objetivos Ambientales.
- Inversión económica requerida.
- Indicadores de evaluación.
- Resultados de las Auditorías Ambientales.

Una vez que la Alta Dirección dictamine el resolutivo, lo notificará mediante un escrito firmado por el Responsable del SGA, al Responsable Ambiental del proceso, para coordinar la implementación de la propuesta si fuera el caso. Posteriormente el Responsable del SGA verifica que se hayan obtenido los resultados esperados y cual fuesen los resultados, los comunica a la Alta Dirección del Sistema Gestión Ambiental para en su caso, determinar las acciones pertinentes.

 <p>SGA Sistema de Gestión Ambiental</p>	<b>Nombre del documento: Manual de Gestión Ambiental</b>	
	<b>Código:</b> SGA-UNEVE-MGA	<b>Referencia:</b> ISO 14001:2015
	<b>Responsable:</b> M. en C. Pablo Montes Utrera.	<b>Emisión:</b> 27/07/2018
		<b>Revisión:</b> 0
		<b>Página:</b> 37/37

### 11. Cambios a esta Versión.

Número de revisión.	Fecha de actualización.	Descripción del cambio.
No aplica	No aplica	No aplica